7749 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 16, para 16 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 16, para 16 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 16, para 16 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 16. Número homologación: 602/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7750 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 12, para 12 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 12, para 12 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 12, para 12 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 12. Número homologación: 601/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7751 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 10, para 10 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 10, para 10 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 10, para 10 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 10. Número homologación: 600/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7752 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 8, para 8 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 8, para 8 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 8, para 8 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 8. Número homologación: 599/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7753 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 6, para 6 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DSB Continental», con domicilio en 1155 Postfach, 37628 Eschershausen, solicitando la homologación del equipo balsa salvavidas inflable, LR97 6, para 6 personas, de tipo de lanzamiento, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas del 95 al cap. III.
Resolución IMO A. 689(17).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas inflable, LR97 6, para 6 personas. Marca y modelo: DSB/LR97 6. Número homologación: 598/97.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2003.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7754 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo luz para chalecos salvavidas, Rescue-Dan M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Dianamant Aps, con domicilio en Slangerup Overdrev, 11, 3550 Slagerup, solicitando la homologación del equipo luz para chalecos salvavidas, Rescue-Dan M, de destellos, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Código LSA 2.2.3.
A.689(17) y enmiendas MSC 66/24.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Luz para chalecos salvavidas, Rescue-Dan M. Marca y modelo: Daniamant/Rescue-Dan M. Número homologación: 028/0298.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2001.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.